Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 24

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.

Asunción, 24 de agosto de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357*, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSP Y BS" - PLURINUAL ID N° 430.357, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1009/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, entre los antecedentes obra la DDJJ de Manifestación de Intereses de los miembros del Comité de Evaluación, suscritos por los mismos.

Que, así mismo consta el Acta de Inicio de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de julio de 2023.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1.462, de fecha 15 de junio de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 12 de julio de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Sesión Pública Virtual.

Que, en fecha 13 de julio de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 1 (uno) oferente: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Pérez, Lic. Patrocinia Pereira, Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Dra. Angeli Penzzi, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 14 de julio de 2023 y fecha de culminación 09 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: Punto 15. DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19: "*Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° ...*

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.

Asunción, 21 de agosto de 2023

... 2992/19 "Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado ...."; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el PBC, a fin de ajustar y aproximar a la previsión de PAC, conforme al siguiente detalle" (sic):

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada
1	Palivizumab solución inyectable	2.100	2.290	2.101

Que, en el mismo informe en el punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda"* (sic), adjudicar el presente proceso a la Firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2023. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 545/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

.../

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Arad Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RC

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.

Asunción, 21 de agosto de 2023

Hoja 3 de 3.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.178/2023 del 14 de agosto de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357*, conforme al siguiente detalle:

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.											
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51201516-9999	Palivizumab solución inyectable	Unidad	Vial	Synagis 100 mg / 1 Ml	Alemania / Italia	17.717.150	2.100	2.101	37.206.015.000	37.223.732.150
MONTOS TOTALES										37.206.015.000	37.223.732.150

- MONTO TOTAL MÍNIMO: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINCE MIL.
- MONTO TOTAL MÁXIMO: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA.

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mariel Ayala Santoya
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RC

REF. SIMESE N° 171.199/2022: PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG. PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPyBS – PLURIANUAL, ID N° 430.357.-

Asunción, 14 de agosto de 2023.

DICTAMEN A.J. N° 1178 /2023

Abogado
WALTER INSFRÁN, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 171.199/2022, ingresado en fecha 11 de agosto de 2023, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 369 de fecha 11 de agosto de 2023, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 61/2023 – "Adquisición de Medicamentos Palivizumab 100 MG. para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano para los Hospitales del MSPyBS – Plurianual, ID N° 430.357, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 5305 de fecha 02/10/2022 y Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 214 de fecha 17/01/2023 (Requerimiento).	✓
Informe de Evaluación de fecha 09 de agosto de 2023.	✓
Dictamen DOC N° 545 de fecha 10 de agosto de 2023, sobre el Informe de Evaluación.	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial.	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2936/2023, por G. 250.000.000.	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Informe del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución D.G.A.F. N° 1462 del 15/06/2023	▪ Abg. Vicente Pérez y Lic. Patrocinia Pereira, Representantes de la DGAF. ▪ Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo y Dra. Angeli Penzzi, Representantes de la DGGIES.	Recomendación de Adjudicación al siguiente oferente: Ítem 1 a la empresa: ***LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.*** Monto Total Mínimo: **G. 37.206.015.000, IVA incluido.** Monto Total Máximo: **G. 37.223.732.150, IVA incluido.**

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J.

Abog. Walter Insfrán Alfier, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

- Fundamentos.

Que, el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: ... "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas" ...*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 545 de fecha 10 de agosto de 2023, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2936/2023, por un monto total de G. 250.000.000. Los saldos asignados para los años 2024 y 2025 estará supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 61/2023 – "Adquisición de Medicamentos Palivizumab 100 MG. para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano para los Hospitales del MSPyBS – Plurianual, ID N° 430.357.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J.

Abog. Víctor Hugo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

MESA DE ENTRADA
171199 10/11/23
16:26

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	171.199/2022

DICTAMEN DOC N° 545/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación N° 778/2023 (segunda verificación).
b) Memorando DLIC N° 1009/2023 de fecha 09 de agosto de 2023.
c) Acta de inicio de Informe de Evaluación.
d) Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2023 (inicio) – 09 de agosto de 2023 (culminación).
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2936/2023 (19/04/2023).

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

Abog. Víctor M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	171.199/2022

dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSP Y BS" - PLURINUAL ID N° 430.357, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 1009/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Entre los antecedentes obra la DDJJ de Manifestación de Intereses de los miembros del Comité de Evaluación, suscritos por los mismos.

Así mismo consta el Acta de Inicio de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de julio de 2023.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1462, de fecha 15 de junio de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 12 de julio de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Sesión Pública Virtual.

En fecha 13 de julio de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 1 (uno) oferente: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Pérez, Lic. Patrocinia Pereira, Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Dra. Angeli Penzzi, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 14 de julio de 2023 y fecha de culminación 09 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: Punto 15. DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19: *"Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/19 "Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar*

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dra. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	171.199/2022

DICTAMEN DOC N° 545/2023

con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado ...."; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el PBC, a fin de ajustar y aproximar a la previsión de PAC, conforme al siguiente detalle" (sic):

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada
1	Palivizumab solución inyectable	2.100	2.290	2.101

En el mismo informe en el punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda"* (sic), adjudicar el presente proceso a la Firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2023. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

ABOG. LI. N. MARCO JIMENEZ
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZUMAB 100 MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 430.357.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	171.199/2022

DICTAMEN DOC N° 545/2023

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALIVIZIMUB 100MG PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA LOS HOSPITALES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 430.357.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 10 AGO. 2023
HORA: 13:00
N° 171199/22
FIRMA:

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.